

# RETROACTIVIDAD

## una razón más contra el pacto

El Consejo de Ministros del miércoles 23 de noviembre ha aprobado un real decreto-ley por el que el "Pacto de la Moncloa" adquiere un carácter retroactivo. Lo que significa que todos los convenios firmados con anterioridad al Pacto deben revisarse, eliminándose en ellos las cláusulas que fijaban un aumento del salario superior a los topes establecidos en la Moncloa —un 22% hasta finales del 78—. En concreto, esto supone, que unos 5 millones de trabajadores que firmaron convenios en 1976 o comienzos de 1977 en los que se preveía una actualización salarial correspondiente al aumento del coste de la vida más dos puntos —o sea un 32%—, para finales de 1977 ó inicios de 1978, ven ahora rebajadas las condiciones salariales que impusieron en la lucha.

La huelga del personal civil de los aeropuertos puso el dedo en la llaga. Y el gobierno capitalista de Suárez

comprendió pronto el significado de la reivindicación planteada: la aplicación retroactiva del Pacto, era la única forma de dar eficacia al plan de austeridad aprobado en la Moncloa. Porque, si un total de 5 millones de asalariados, de los 9 millones que hay en el Estado, se saltan los topes de la Moncloa, ¿para qué sirve el Pacto?. La reacción capitalista era lógica y esperada.

*La aplicación retroactiva del Pacto, es una muestra, la más descarada, del carácter del acuerdo firmado en la Moncloa: ataque a los salarios de los trabajadores, incluso rebajando sus actuales conquistas.*

Los principales partidos obreros —PCE, PSOE— han negado al gobierno, al menos de palabra, la facultad de interpretar por su cuenta el Pacto, añadiéndole la cláusula de la retroactividad. El PSOE invoca ahora con retraso la supremacía del parlamento. Todos ellos, PCE y PSOE, y también

CCOO y UGT, se oponen verbalmente a la retroactividad. Pero es necesario que esa oposición no solo sea de boquilla, ¡que movilicen ya a los trabajadores contra la retroactividad!. Pero, ¿solo contra la retroactividad?, ¿y el resto de los trabajadores qué?. ¿No tienen el derecho a que sus salarios aumenten el menos igual que los de sus compañeros?. Está claro que sí. Por tanto, *luchar contra la retroactividad, exige luchar contra los topes salariales marcados en la Moncloa. Y esto significa luchar contra el "Pacto de la Moncloa"*.

La retroactividad ha sido una medida gubernamental que ha puesto al descubierto el carácter del Pacto, dando una razón más para hacerle frente. Pero hay un hecho que refuerza todavía más esa exigencia: la respuesta de los trabajadores.

Señalamos los hechos recientes más notorios. 60.000 trabajadores se manifestaron el día 19 en Málaga "contra el pacto de la Moncloa, el



